



En Murgia a once de marzo de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de las personas miembros de la Corporación que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretario la de la Corporación, Da Susana Zubiaur Zorrilla.-

ALCALDE

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

CONCEJALES ASISTENTES

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZUIA BAI)

DOÑA ALAITZ TRESSERRAS ANGULO (EH Bildu)

DOÑA NEREA IDIGORAS LASAGA (EH Bildu)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (ZUIA BAI)

DON ANDRÉS LAFUENTE OTXOA (ZUIA BAI)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

CONCEJALA QUE NO ASISTE

DOÑA ITZIAR MENDIA CELAA (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (ZUIA BAI)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, por orden de la Presidencia se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Vista el acta de la sesión anterior, se realizan las siguientes objeciones:

En el punto 5.- Presupuesto general para el ejercicio 2021:

La Concejala Sra. Elorza dice que cuando la Concejala Sra. Ircio pregunta sobre la posibilidad de dividir la partida destinada a actividades culturales entre las destinadas al colectivo adulto e infantil respectivamente, contestó que *respeta la opinión de Zuia Bai pero se fía más de lo que dice el personal técnico*.

En ese mismo punto se pone de manifiesto el error existente en la cuantía destinada a las ayudas para la rehabilitación de viviendas: $40.000 \in y$ no 80.000

Asimismo por parte del Alcalde se manifiesta que cuando el Sr. Sautu pregunta sobre el Programa watts. le contestó que era con *antiguos* estudiantes de la universidad de Mondragón *que ahora tienen su propia empresa*

La Secretaria añade la existencia de un error en el resumen del presupuesto por capítulos, concretamente en el capítulo 1 de gastos, son *601.083*,72, en lugar de 691.083,73.

En el punto 7.- Ruegos y Preguntas, la portavoz de Zuia Bai preguntó *cómo está el tema del Gaztetxe*, no si se había hecho algo.

La Corporación acuerda aprobar el acta con esas correcciones.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

AYUNTAMIENTO DE ZUIA *MURGIA (ALAVA)*



ZUIAKO UDALA *MURGIA (ARABA)*

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el decreto nº 31 del 11.02.2021 al nº 50 del 04.03.301, concretando que el nº 42 cuyo contenido se ha omitido, corresponde a una rectificación de fecha de convocatoria de subvención a la que se refiere el Decreto nº 41.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Vista la correspondencia del registro general del Ayuntamiento (tanto de entradas como salidas) desde el anterior pleno, de la cual se les ha remitido información a los miembros de la Corporación, éstos se dan por enterados, tras la información puntual sobre algunos de los escritos que ha sido solicitada de forma específica en la comisión informativa.

4.- APROBACION PLAN SANITARIO COMUNAL GORBEA 2021.

El Alcalde reitera lo expuesto en la Comisión informativa sobre el Plan sanitario elaborado para el comunal del Gorbea durante este año 2021 para el ganado bovino, cuyas novedades respecto al del año anterior son: la inclusión del control del IBR así como la posibilidad de llevar a pastar toros siempre que la analítica resulte favorable. El control afecta no solo al ganado que sube a Gorbea sino a toda la explotación del titular del mismo. Este Plan se unirá como Anexo a la Ordenanza. Parte del coste de dicho plan lo asume el Ayuntamiento (gastos administrativos) y lo que se refiere a las vacunas y analíticas lo asume en un 25% los ganaderos y el resto Diputación mediante una subvención.

El Concejal Sr. Sautu dice que debería intentarse unificar las fechas de pastoreo del ganado de todos los municipios que están afectados, contestándole el Alcalde que deben ser los ganaderos los que se pongan de acuerdo, al menos los de la vertiente alavesa.

Vista la propuesta presentada. La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan sanitario comunal del Gorbea para el año 2021, elaborado por ABERE para la mejora del estatus sanitario de las ganaderías que pastan en el mismo, para prevención y control de determinadas enfermedades.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos fueran precisos en ejecución de este acuerdo.

5.- APROBACION PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS.

El Alcalde, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, propone aprobar el Programa de participación ciudadana vinculado a la 6ª modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal sobre condiciones aplicables a la intervención edificatoria y de rehabilitación en parcelas públicas, destinadas a VPP, del SUR.2, SUR.3 y SUR.4.. Dicho programa prevé una sesión de participación pública, con el objetivo de describir la oportunidad y el contexto urbanístico que justifica dicha modificación. En principio se propone como fecha de la reunión el próximo día 17 de marzo, a las 18:00 horas, en la sala de reuniones de la Casa Consistorial.

Considerando lo dispuesto en los artículos 8.4 y 108 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo del País Vasco y el 3 del Decreto 46/2020 de 24 de marzo, de regulación del procedimiento de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:



PRIMERO.- Aprobar el Programa de participación ciudadana vinculado a la 6ª Modificación puntual de las NNSS de Planeamiento municipal de Zuia, referente a las intervenciones edificatoria y de rehabilitación en parcelas públicas destinadas a viviendas de protección pública (VPP) en el SUR:2, SUR.3 y SUR.4 que se incorpora a la presente como Anexo y proceder a publicar su contenido en la página web del Ayuntamiento, señalando que la celebración de la sesión participativa pública tendrá lugar el miércoles día 17 de marzo a las 18:00 horas en la Sala de reuniones de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento dicte los actos y formalice cuantos documentos fueran precisos en ejecución de este acuerdo.

6.- RATIFICACION MODIFICACION DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Alcalde da cuenta para su ratificación, del Decreto nº 46/2021 de 01.03.2021, dictado por razones de urgencia ante la inminente puesta en marcha del nuevo consultorio médico, por el que se modifica el contrato de limpieza de edificios municipales, al reducirse el número de horas del mismo con motivo de la exclusión del antiguo consultorio médico una vez puesto en funcionamiento el nuevo con fecha 12.03.2021, fijándose con fecha de la modificación el 15. '03. 2021. Todo ello conforme a lo dispuesto en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras del contrato, que recoge dentro de las posibles modificaciones del mismo, el cambio de las sedes o dependencias objeto del contrato que impliquen mayor o menor número de centros y/o metros cuadrados de superficie y por lo tanto mayor o menor necesidad de personal de limpieza.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto nº 46/2021 por el que se modifica el contrato de limpieza de edificios municipales por concurrir la circunstancia prevista en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladora del misma, de que se ha reducido el número de centros a limpiar. La modificación consiste en la reducción de una hora y dieciocho minutos diarios correspondientes al centro médico, por lo que la factura mensual deberá ser reducida proporcionalmente, siendo la fecha a partir de la cual será efectiva la modificación el 15 de marzo de 2021.

7.- INFORMES.

El Alcalde informa:

- Situación del CRAD: con motivo de la existencia de una persona positiva de Covid que contagió a otras 2 usuarias así como a alguna trabajadora, se cerró el citado centro y ayer martes volvieron a abrir.
- Han mantenido reuniones con el equipo redactor de proyecto de reforma y ampliación del polideportivo, Otxotorena Arquitectos S.L.P.U. para ir definiendo determinadas cuestiones y necesidades y a finales de marzo está previsto que presenten las propuestas estructurales, para que la Corporación se pronuncie, con carácter previo a la elaboración del proyecto básico, previendo también mantener reuniones participativas con los colectivos sociales.
- Plan General de Ordenación Urbana: el equipo redactor ha comentado que para finales de marzo remitirán la documentación para la aprobación inicial.
- Página web municipal: se encuentra interrumpida al estar ubicada en la nube, en un servidor de la empresa OVH en Estrasburgo donde se ha producido un incendio, y están intentando solucionar el problema.

8.- INTERPELACIONES, ASUNTOS DE TRÁMITE Y URGENTES.

El Alcalde, propone incluir como punto fuera del Orden del Día, el compromiso del Ayuntamiento a favor de la Junta Administrativa de Gillerna, a la petición formulada por la misma de concesión de un

AYUNTAMIENTO DE ZUIA *MURGIA (ALAVA)*



ZUIAKO UDALA *MURGIA (ARABA)*

anticipo sin interés por importe de 70.000 euros para las obras del centro social financiada por Diputación con cargo al Plan Foral de Obras y Servicios, tal y como se comentó en una de las comisiones informativa.

La Corporación por unanimidad y previa declaración de urgencia, acuerda incluir el siguiente punto no previsto en el orden del día:

8.1.- Compromiso del Ayuntamiento respecto a la petición formulada por la Junta Administrativa de Gillerna para un anticipo sin interés de 70.000 euros con destino a las obras del Centro social de la localidad.

La Corporación por unanimidad se compromete a la concesión del anticipo sin interés solicitado por la Junta Administrativa de Gillerna con destino a las obras del Centro Social de la localidad por importe máximo de 70.000 euros, de acuerdo con las condiciones que sean exigibles por la normativa vigente.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala Sra. López pregunta:

- Sobre lo ocurrido el pasado sábado en el bar de las instalaciones de Palatu, al haber intervenido la Ertzaintza porque alguien llamó; el Alcalde comenta que ha solicitado el atestado que se levantó para analizar los hechos y motivos y aplicarán las medidas que procedan. El Concejal Sr. Sautu dice que algún vecino denunció; el Alcalde dice que parece que incumplían el aforo, había menores, etc...
- El criterio utilizado para publicitar noticias en la web municipal, en redes sociales, etc... porque le ha llamado la atención que se anuncie la pérdida de un teléfono móvil.

El Concejal Sr. Sautu pregunta:

- Si se ha pensado qué se va a hacer con el consultorio antiguo, comentándole el Alcalde que de momento no.
- Nuevo centro escolar: el director del IES le informó que en la reunión mantenida con la actual Delegada territorial ésta no tenía ni idea de cómo estaba el contrato; la adjudicataria es una empresa de Gijón que intentó reunirse con la parte educativa. Parece que existirán 2direcciones separadas, pero con la parte de F.P. nadie se ha puesto en contacto.
 - . Sobre la balsa de abastecimiento: el Alcalde dice que no sabe nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las 19:45 horas, de todo lo que como Secretaria certifico.

La Secretaria,